HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR EL CONTENIDO DEL ESCRITO DEL QUE SE ESTÁ CORRIENDO TRASLADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)
Patía- El Bordo, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

TRASLADO No. 001

PROCESO	RADICADO No.	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA FIJACIÓN	VENCIMIENTO DEL TÉRMINO
VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA	19 532 40 89 001 2017-00055-00	OMAR HENRY DELGADO RIVERA	EMERITA AGUILAR, OTROS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada y demás personas indeterminadas de la solicitud de declaratoria de pérdida de competencia presentada por el apoderado judicial de la parte demandante.	28 de febrero de 2022 a las 8:00 horas	3 de marzo de 2022 a las 17:00 horas

ANGEL ROMAN SOLARTE ROSERO
Secretario